



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0008103/2015

CORDOBA, 08 ARR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Analía VALDOMERO (Legajo 37.630), en el cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso-** del Departamento de Farmacología, a partir del **01-04-2015** y hasta el **31-03-2016**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e)** del Dec. 3413/79 y modif.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. en Cs. Qcas. María Carolina MONTI (Legajo 42.544), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-04-2015** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-06-2015**, del mencionado Departamento.-

Artículo 3º.- El personal docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº: 359
CM.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC